



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7263392 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.7263392
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la agencia pública de empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2025
FECHA DE INICIO	21/01/2025
PLAZO INICIAL	11 meses y 10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Liby Angelica Castaño Sierra
CC	1.114.118.320
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo
VALOR INICIAL	26.611.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$26.611.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL



	PESOS M/CTE. (\$1.157.000), b) (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$2.314.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12725
VALOR FINAL DEL CONTRATO	26.611.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	26.611.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	26.611.000
SUPERVISOR	Maria Eugenia Garcia Londoño

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En enero, presentar al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para brindar orientación a las personas privadas de la libertad	Si	La contratista realiza a cabalidad la obligación y se encuentra en el informe presentado en el mes de enero de 2025, en el secop ii.
2. Apoyar la gestión de orientación individual y grupal a la población privada de la libertad, población vulnerable y los usuarios buscadores de empleo, mediante la actualización de la información registrada en la aplicación web de la APE.	Si	La contratista cumple a cabalidad mes a mes con la obligación ya que es de ejecución mensual se encuentran reflejada en los informes mensuales con sus debidos registros de evidencia, se encuentra en en secop ii.



3. Apoyar la realización de los talleres de orientación individuales y grupales brindados a la población privada de la libertad, de acuerdo con el Procedimiento de Orientación Ocupacional y la Guía de Orientación Ocupacional	Si	La contratista cumple a cabalidad con la obligación en los centros carcelarios de Cartago y Caicedonia, se realiza hasta completar la población asignada desde la regional fueron 210, dichas evidencias se encuentran en los informes en el secop ii.
4. Apoyar el seguimiento de las solicitudes de vacantes del sector empresarial, desde su publicación hasta el estado final y cierre de la colocación en el aplicativo web de la APE.	Si	La contratista cumple a cabalidad mes a mes con la obligación ya que es de ejecución mensual se encuentran reflejada en los informes mensuales con sus debidos registros de evidencia, se encuentra en en secop ii.
5. Apoyar en el desarrollo e implementación de las acciones y estrategias de intermediación laboral que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo; así como colaborar en la realización de los diferentes eventos de promoción y divulgación que se realicen, garantizando el registro correspondiente en el Aplicativo Web.	Si	La contratista cumple a cabalidad mes a mes con la obligación ya que es de ejecución mensual, se realiza a través de asignación del líder de la oficina, se encuentran reflejada en los informes mensuales con sus debidos registros de evidencia, se encuentra en en secop ii.
6. Apoyar con la elaboración de informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	Si	La contratista presenta el debido informe cada mes para su respectiva revisión y aprobación para así reflejar el cumplimiento del contrato, los informes se encuentran en el secop ii.
7. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE	Si	La contratista con el cumplimiento de dichas metas establecidas desde la regional aporta para que se de el cumplimiento global del valle del cauca.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	4546101028193		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21-01-2025	30-04-2026	2.661.100,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el período contractual, se cumplió con el objeto establecido, relacionado con la prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigido a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, con especial atención a la población privada de la libertad y población vulnerable.

En este sentido, las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades asignadas, contribuyendo al desarrollo de los procesos de orientación e intermediación laboral conforme a los requerimientos institucionales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Maria Eugenia Garcia Londoño 23-01-2025

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo



del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	26.611.000
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	26.611.000
Valor ejecutado	\$ 0,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
31 de diciembre de 2025

Maria Eugenia Garcia Londoño
Supervisor del contrato

PAGADO 23/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIBY ANGELICA CASTAÑO SIERRA		
Documento	CC1114118320	Dirección	CR 9 #10 - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3226469607
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOLIVAR	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET 1	RET 2	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	ASE	LMA	VAC	AVP	VET	IRP	DES AFP	DES ES	DES AYU	DES CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC1114118320	LIBY ANGELICA CASTAÑO SIERRA	99	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVEHIR	\$ 1.423.300	\$ 227.800	(EPS010) S.O.S EPS	\$ 1.423.300	\$ 178.000	0,322	\$ 1.423.300	\$ 7.300	(NN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300



PAGADO 23/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIBY ANGELICA CASTAÑO SIERRA		
Documento	CC1114118320	Dirección	CR 9 #10 - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3226469607
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOLIVAR	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET 1	RET 2	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	ASE	LMA	VAC	AVP	VET	IRP	Des AFP	Des ES	Des AFP	Des CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IEC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC1114118320	LIBY ANGELICA CASTAÑO SIERRA	99	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVEHIR	\$ 1.423.300	\$ 227.800	(EPS010) S.O.S EPS	\$ 1.423.300	\$ 178.000	0,322	\$ 1.423.300	\$ 7.300	(NN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300

